Bogotá D.C.

Señora
JULIANA TORRES
Coordinadora Ambiental
WG WEE GLOBAL
Correo Electrónico: consultoria@weee.global

Referencia: Respuesta al radicado 2022ER208776 de 17 de agosto de 2022.

Respetada señora Juliana:

Cordial saludo, en atención al radicado en la referencia, por medio del cual solicita:

"Mediante el presente solicitamos muy cordialmente la emisión de una certificación en la que conste que la licencia ambiental otorgada a la empresa E Waste solutions SAS con Nit 900490972-1 mediante Resolución 02092 de 2015 para el manejo de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos se encuentra vigente. (SIC).

Al respecto, una vez revisado el sistema de información (Forest) de la Entidad se encontró que la empresa **E WASTE SOLUTIONS S.A.S** cuenta con el expediente SDA-07-2014-5107, donde se evidencia la Resolución 02092 del 26 de octubre de 2015, por medio de la cual se otorgó Licencia Ambiental para el proyecto "Manejo Integrado de Residuos y Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE)", en el predio ubicado en la Carrera 33 No. 12 B – 89, de la localidad de Puente Aranda, y este se encuentra vigente.

Así mismo se verificó que para el momento de la firma del presente oficio, para dicha empresa, no se encuentra cursando ningún proceso sancionatorio ambiental, en los términos de la Ley 1333 de 2009.

En los anteriores términos, esta Autoridad queda atenta a aclarar cualquier inquietud adicional al respecto.

Atentamente,



JULIO CESAR PULIDO PUERTO
DIRECCION DE CONTROL AMBIENTAL (E)

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE
AMBIENTE

Proyectó: LUISA FERNANDA SANCHEZ CASTRO
Revisó: NATALY NOVOA PARRA
RICARDO LAUREANO DELGADO POSADA
Aprobó: JULIO CESAR PULIDO PUERTO